



MEMORIA ANUAL

2024



Santa Cruz Vida y Salud
Seguros y Reaseguros Personales

CONTENIDO

1. *Carta del Presidente*
 2. *Estructura Organizacional*
 3. *Misión, Visión y Valores*
 4. *Composición Accionaria*
 5. *Carta del Síndico*
 6. *Información Financiera*
 7. *Estados Financieros*
 8. *Resumen de Informe de Calificación de Riesgo*
 9. *Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas*
 10. *Nuestras oficinas*
-

1. CARTA DEL PRESIDENTE

Estimados Accionistas,

Presento ante ustedes la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2024 de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. mismos que incluyen los Estados Financieros auditados de la mencionada gestión.

Hemos sido testigos de eventos muy significativos durante la gestión 2024 tanto en el entorno nacional como internacional, a nivel socio económico, de avances en tecnologías, e innovación. En el ámbito internacional, este se caracterizó por la persistencia de conflictos geopolíticos en diferentes regiones, así como fenómenos climatológicos extremos que comprometieron el suministro energético y alimentario generando incertidumbre y presiones inflacionarias. En este sentido, las tasas de políticas monetarias fueron fijadas con cautela en las economías avanzadas, mientras que en la región respondieron en forma heterogénea a las condiciones propias de cada país. Por otra parte, acontecimientos de carácter regulatorio y electoral en el país del norte, impulsaron los precios de los activos virtuales, particularmente del Bitcoin que alcanzó máximos históricos.

A nivel interno, las condiciones económicas fueron afectadas por presiones inflacionarias resultado de procesos especulativos provocados por efectos climáticos adversos, contrabando a la inversa, tensiones políticas y sociales, y bloqueos de carreteras en diversas regiones del país. Todo esto impactó negativamente en las cadenas de producción y distribución, exacerbando un escenario especulativo ya existente

En paralelo se pudo apreciar un incremento en el uso de la Inteligencia Artificial con sus avances y desafíos en un entorno futuro incierto, han sido igual de impresionantes como desconcertantes. De acuerdo a múltiples informes, la adopción de IA - especialmente de inteligencia artificial generativa (IA gen), está en aumento, y múltiples organizaciones a nivel mundial están viendo beneficios específicos en áreas tanto de marketing como administrativas/operativas y finanzas, particularmente en el ámbito de Seguros, esta herramienta ya es utilizada tanto los seguros de Personas como Generales y de Fianzas.

Durante el 2024, el sistema asegurador boliviano continuó mostrando un crecimiento estable, aunque a un ritmo menor al registrado en gestiones previas. En este contexto, destaca nuevamente el impulso logrado por los Seguros de Personas, quienes vienen liderando el crecimiento del sector en los últimos años.

Es importante mencionar que, en el proceso de fortalecimiento de las compañías aseguradoras, éstas han ido incorporando mejoras tecnológicas para impulsar una mayor penetración de los seguros en el país, contemplando plataformas de fácil acceso para los asegurados y beneficiarios. Para el ejercicio 2024 Bolivia muestra una penetración estimada del 2,24% del PIB respecto a la producción neta de anulación, cifra todavía inferior al promedio regional cercana al 2,9%. El crecimiento anual de la producción llegó al 7,20%, dicha expansión fue impulsada principalmente por seguros de ramos de Personas, destacando especialmente los seguros de Desgravamen Hipotecario y Vida Individual, cuyos productos se comercializan ampliamente a través de la banca y se asocian directamente con la expansión del crédito en el país. Para 2025 se estima que el crecimiento de la producción aún se mantenga liderado por los seguros personales; sin embargo, podría ser menor al crecimiento registrado durante el 2024 a consecuencia del escenario macroeconómico actual de Bolivia.

Si bien y Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. mantiene durante la gestión 2024 medidas precautorias impuestas por el Regulador hasta que se completen los pagos relacionados a siniestros, la Entidad continúa igualmente con la restricción de acceso a sus recursos económicos (mismos que son suficientes para el pago completo de obligaciones); no obstante, pese a esta limitación de liquidez, me es grato informar que al cierre de la gestión la Entidad ha logrado el pago de más del 95% de los siniestros, demostrando así el compromiso del todo el Equipo Humano al que se nos encomendó esta tarea.

Para finalizar y en representación del Directorio, debo agradecer la confianza de los accionistas al encomendarnos la dirección de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., expresando mis reconocimientos a los Directores y Colaboradores por todo el trabajo comprometido con el desarrollo y crecimiento de la empresa.

Vanessa Rosemery Saucedo Justiniano

PRESIDENTE DE DIRECTORIO

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



MIEMBROS Vanessa Rosemery Saucedo Justiniano

PRESIDENTE DE DIRECTORIO

Jorge David Olmos Salazar

VICEPRESIDENTE DE DIRECTORIO

Jhonny Menacho Cholima

SECRETARIO

Claudia Cecilia Perez Parraga

DIRECTOR VOCAL TITULAR

Vladimir Alfredo Alvarado Carmona

DIRECTOR VOCAL TITULAR

Oscar Jesus Hallens Córdova

DIRECTOR VOCAL TITULAR

Alexander Franz Heinrich Wille Hauke

SÍNDICO TITULAR

Analia Perez Orellana

SÍNDICO SUPLENTE

DIRECTORIO

PRINCIPALES
EJECUTIVOS

Claudia Patricia Justiniano Mercado

GERENTE GENERAL a.i.

Darwin Lijeron Carrillo

GERENTE DE RIESGOS

Roxana Carola Pelaez Sandoval

SUBGERENTE TÉCNICO

Maura Lineth Rojas Vargas

SUBGERENTE DE OPERACIONES

3. MISIÓN & VISIÓN

La **Misión** de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. está orientada en proveer soluciones integrales de seguros, incluyentes, mejorando la calidad de vida de los bolivianos, creando valor para nuestras Familias Bolivianas, Accionistas, Colaboradores y Clientes; consolidando la fortaleza patrimonial de SCFG Grupo Financiero.

Nuestra **Visión**, es ser la Entidad Aseguradora referente del país, en calidad de servicio, eficiencia, agilidad, diferenciación y compromiso.

VALORES

- **Excelencia**
- Calidad y resultados extraordinarios en todo lo que emprendemos.
- **Integridad**
- Actitud ética, respetuosa y transparente.
- **Compromiso**
- Pasión por lo que somos y lo que hacemos, unidos por un mismo objetivo, responsables de nuestras acciones y resultados.
- **Colaboración**
- Vocación de servicio y trabajo en equipo con interés genuino en las personas.
- **Dinamismo**
- Energía para brindar soluciones, afrontar retos e innovar

4. COMPOSICIÓN ACCIONARIA

ACCIONISTAS	%	Nº Acciones
Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.	51.0600%	51,060
Santa Cruz Financial Group S.A.	48.9380%	48,938
Santa Cruz ASSET Management Sociedad Administradora de Activos S.A.	0.0010%	1
Juan Ricardo Mertens Olmos (†)	0.0010%	1
TOTAL:	100.0000%	100,000

5. CARTA DEL SÍNDICO

Santa Cruz, 03 de marzo 2025

Señores

DIRECTORES Y ACCIONISTAS DE SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A.

Presente.-

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a normas legales, regulatorias y estatutarias, conforme a lo señalado en los Arts. 332 y 335 del Código de Comercio y los Estatutos de la Entidad Aseguradora y disposiciones legales vigentes, me corresponde informar a ustedes lo siguiente:

Desde mi compromiso, he asistido a las diferentes sesiones de Directorio y Comités que se celebraron durante la Gestión 2024 con derecho a voz, pero sin voto, donde he evidenciado que el intercambio de criterios y acciones ejercidas por los integrantes están orientadas al cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos, políticas y procedimientos vigentes. Asimismo, he revisado las actas de las Reuniones de Directorio y Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad, evidenciando la correcta exposición de las tomas de decisiones que se encuentran dentro del marco establecido por Ley y el Estatuto de la Sociedad.

He realizado visitas continuas a la empresa para evaluar el funcionamiento técnico, administrativo, y comercial de la compañía; he verificado, sin intervenir en la gestión administrativa, que los actos de los ejecutivos y el personal operativo estén enmarcados dentro de las normas legales que rigen la actividad, principios y procedimientos de prudencia.

He tomado conocimiento sobre las políticas relacionadas con los sistemas de control interno de la Compañía y he verificado que las mismas se hayan aplicado uniformemente durante la gestión. Estos sistemas de control son responsabilidad de la administración de la Compañía.

He cumplido mis funciones realizando la revisión de libros, documentos y otra información institucional que juzgué conveniente; he revisado los Estados Financieros de la Entidad Aseguradora y concuerdo plenamente con la opinión de los Auditores Externos en lo relacionado a la ejecución de la contabilidad la cual se encuentra expuesta en los Estados Financieros al 31 de diciembre 2024 conforme a las normas y disposiciones emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros, y por lo tanto se presentan razonablemente la exposición de la Situación Patrimonial y Financiera del total de las operaciones efectuadas durante la gestión. Adicionalmente, he verificado los registros contables se encuentran registrados en el sistema contable establecido y la conservación de los libros contables relacionados.

He tomado conocimiento de los diferentes Informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, así como también he participado como invitado de las reuniones de Comité de Auditoría durante la gestión 2024, vigilando y verificando el cumplimiento de normativa regulatoria y legal, sobre los cuales manifiesto que cuentan con la idoneidad técnica, no existiendo conflictos de independencia dando cumplimiento a la normativa y disposiciones legales.

De mi participación activa en las reuniones de Directorio, manifiesto que la Entidad Aseguradora, en todo aspecto significativo, presenta cumplimiento de Ley 1883 de Seguros de fecha 25 de junio de 1998 y Decreto N° 25201 de 16 de octubre que Reglamenta la Ley de Seguros, así como con las políticas y procedimientos internos de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.

Asimismo, de la revisión de resoluciones adoptadas por el Directorio, están ajustadas a las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, no existiendo observación alguna que formular al respecto. Las acciones realizadas por la Gerencia han estado orientadas en todo momento al cumplimiento de las leyes, estatutos, reglamentos y normativas internas y externas.

He comprobado que las resoluciones emitidas por el ente regulador (APS) donde dispuso multas y/o sanciones, fueron puestas en conocimiento del Directorio, como también he verificado que no existan contravenciones estatutarias y otras normas en vigencia, no existiendo aspectos sobre incumplimientos a la de Ley 1883 de Seguros de fecha 25 de junio de 1998 y Decreto N° 25201 de 16 de octubre que Reglamenta la Ley de Seguros, que merezcan reportarse en esta Junta.

En conclusión, me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, mismos que comprenden el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Ganancias y Pérdidas, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las correspondientes Notas a los Estados Financieros.

Es cuanto tengo a bien informar a ustedes y para los fines que estimen conveniente,
Atentamente,

Analía Perez Orellana

Síndico

6. INFORMACIÓN FINANCIERA



MARGEN DE SOLVENCIA

Capital Mínimo

CAPITAL PAGADO						CAPITAL MINIMO REQUERIDO	EXCESO O DÉFICIT	
Resolución Administrativa IS			Según EEFF	Ajuste Global del Patrimonio	Total para evaluación		Diferencia	Cumplimiento
Número	Fecha	Importe					Bs	
1	2	3	4	5	6	7	8=6-7	9 = 8/ t.c.
1206 / 2018	11/09/2018	12,500,000	100,000,000		100,000,000	6,709,749	93,290,251	13,599,162
790 / 2019	21/05/2019	37,500,000						
614 / 2021	24/06/2021	50,000,000						

Margen de Solvencia - Seguros de Personas y Previsionales

DETERMINACIÓN DEL MARGEN DE SOLVENCIA								DETERMINACIÓN DEL PATRIMONIO TÉCNICO			EXCESO O DÉFICIT	
Corto Plazo				Margen de Solvencia Largo Plazo	Margen de Solvencia Seguros Previsionales	Margen de Solvencia Total para Evaluación	Primario	Secundario	Total	Diferencia (PT-MS)	Cumplimiento	
Base Primas	Base Siniestros	Minimo	Margen de solvencia para evaluaciòn									
			Criterio									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
354	5,189,978	6,709,749	Capital Social Mínimo	6,709,749			6,709,749	151,943,521	-1,380,311	150,563,210	143,853,461	Cumple

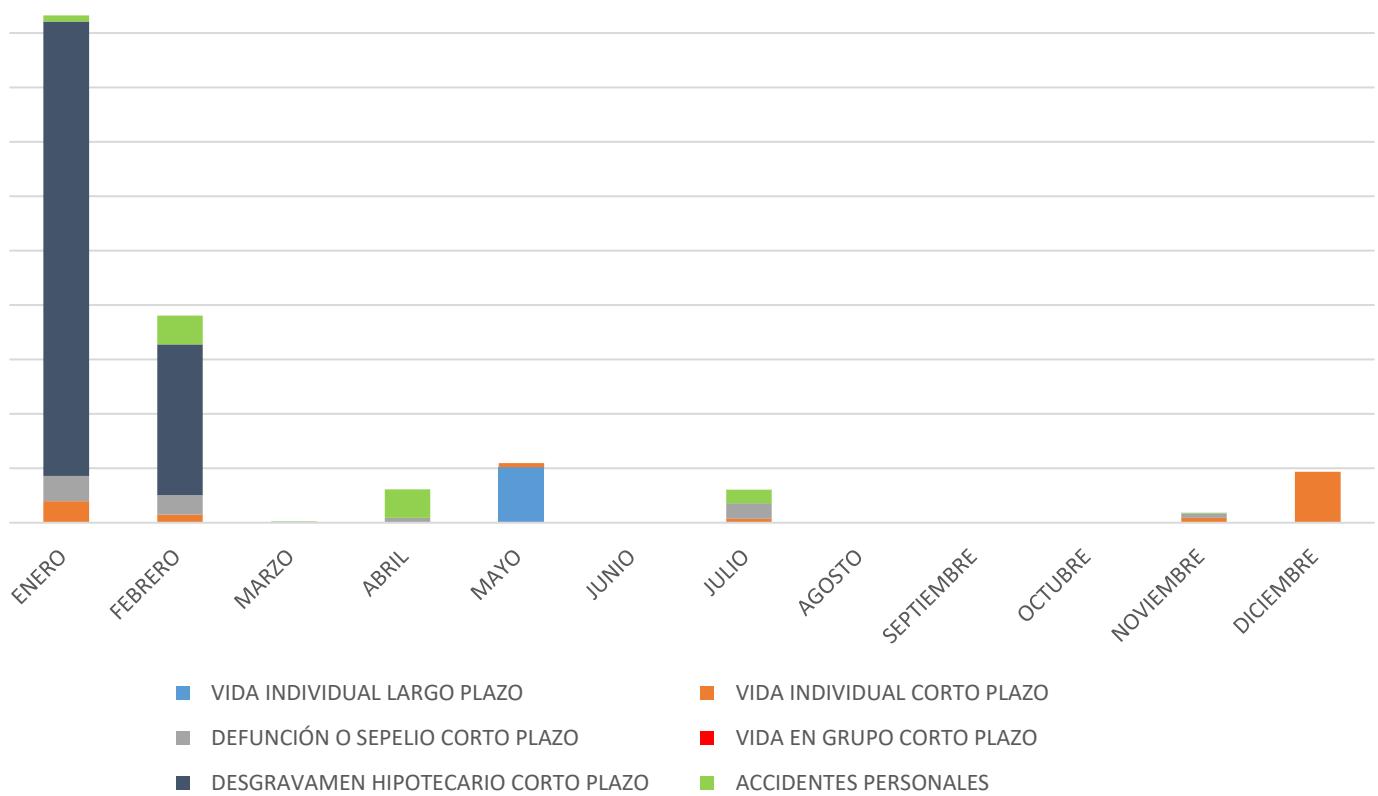
Recursos de Inversión Requeridos

RECURSOS PARA INVERSIÓN						CARTERA DE INVERSIÓN				EXCESO O DÉFICIT			Cumplimiento
Margen de Solvencia	Reserva Técnicas de Siniestros	Reservas Técnicas de Siniestros Pendientes	Retención al Reaseguro	Primas Diferidas	TOTAL RECURSOS	Títulos Valores Admisibles	Bienes Raíces Admisibles	Disponible (neto)	50 %Primas Por Cobrar Neta de Previsión	TOTAL INVERSIONES	Exceso o Deficit en Bs	Exceso o Deficit en USD	
1	2	3	4	5	6=1+2+3+4+5	7	8	9		10=7+8+9	11=10-6	12=11/US\$	13
6,709,749	571,998	3,435,577	-	14,847,495	25,564,819	50,533,962	7,669,446	1,278,241		59,481,649	33,916,830	4,944,144	Cumple

SINIESTROS PAGADOS

(expresado en miles en USD)

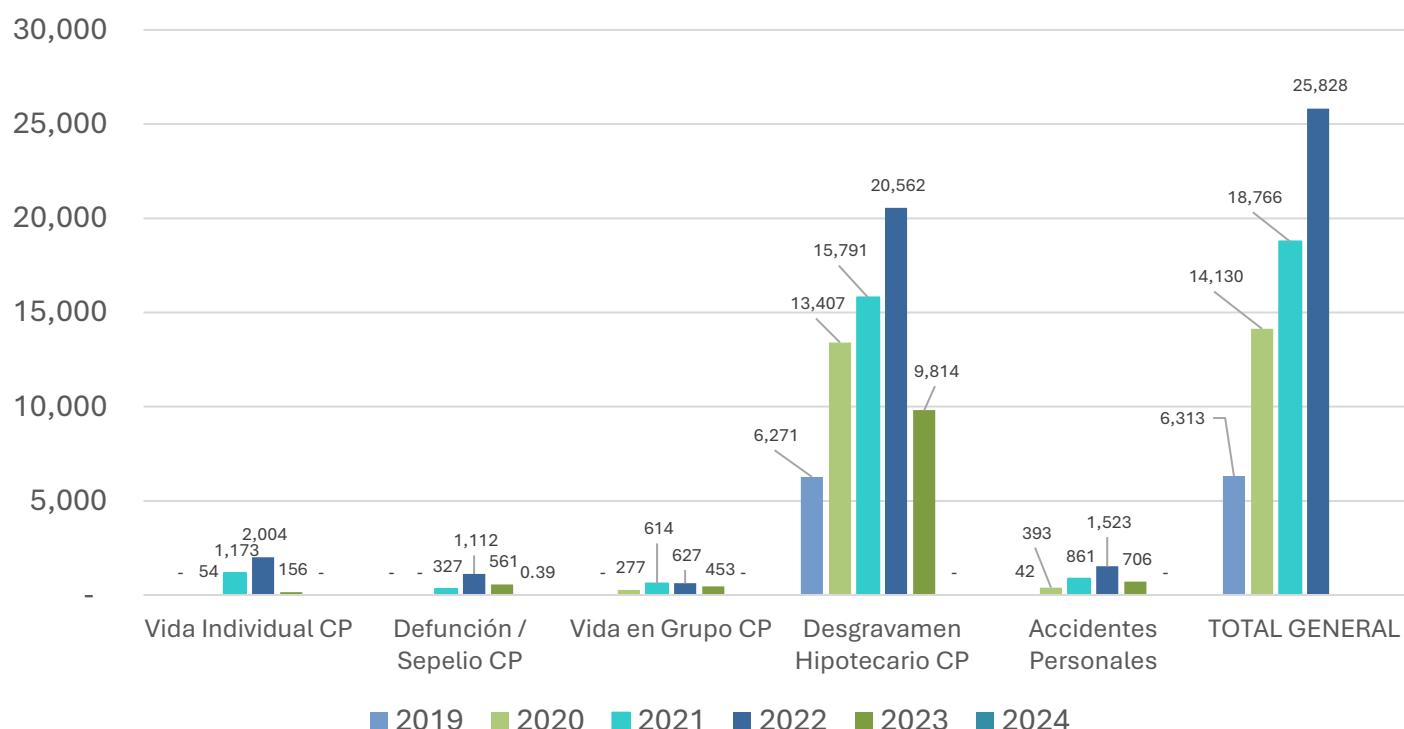
SINIESTROS PAGADOS (Expresado en miles en USD.)



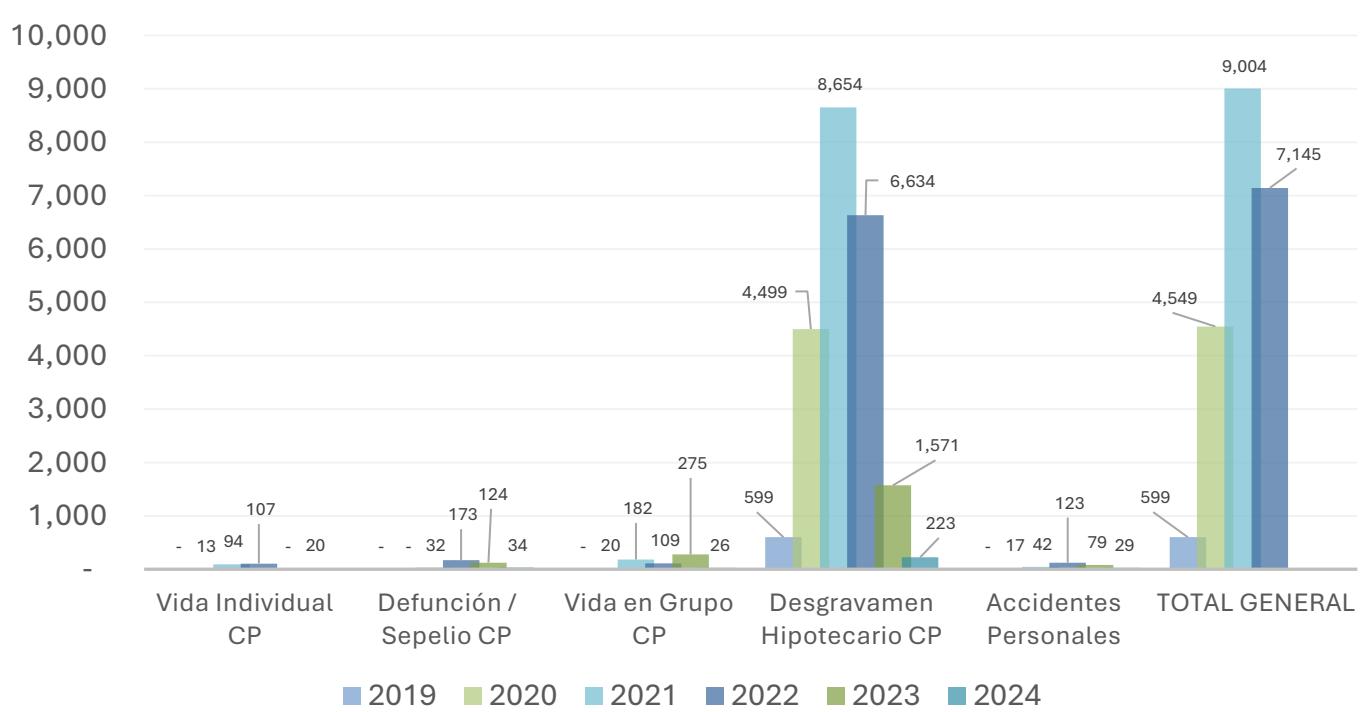
PRODUCCIÓN Y SINIESTRALIDAD

(expresado en miles de USD)

Producción Total por Ramo



Siniestros por Ramo



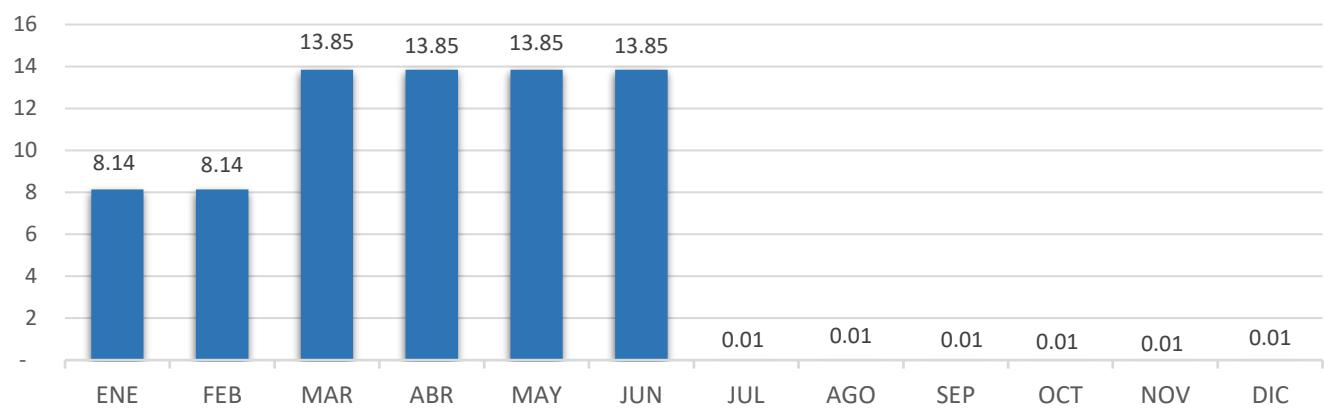
RESERVAS TÉCNICAS

(expresado en miles de USD)

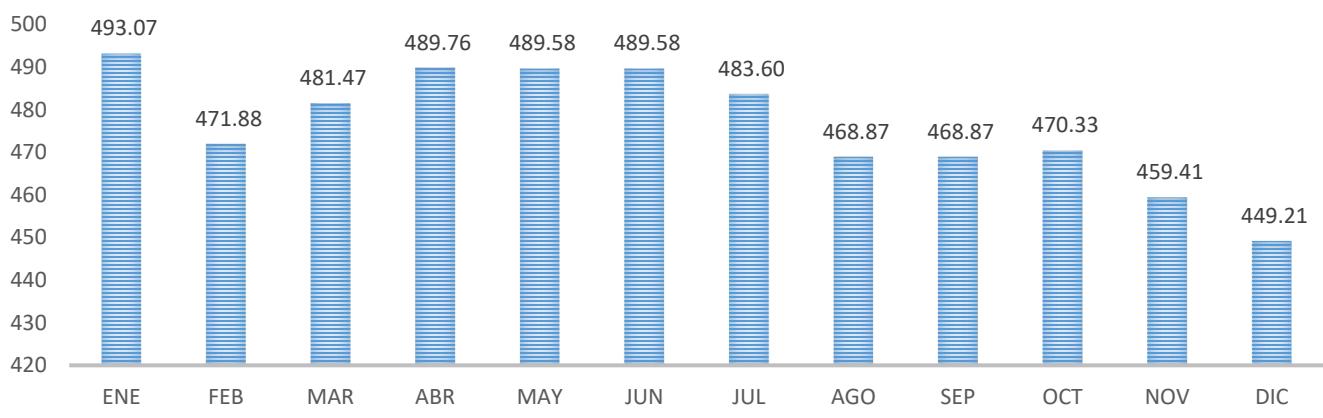
RESERVA DE RIESGOS EN CURSO



SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS -IBNR

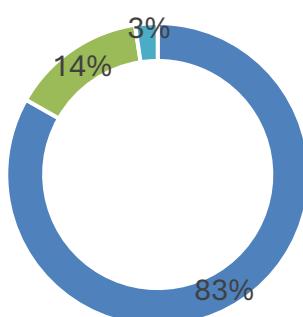


SINIESTROS RECLAMADOS POR LIQUIDAR



INVERSIONES ADMISIBLES

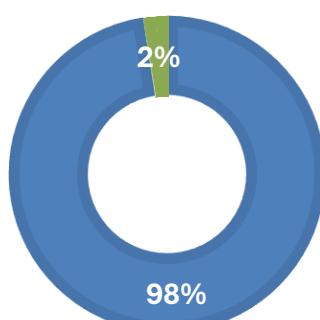
Portafolio de Inversiones Admisibles	en miles de bolivianos 2022	en miles de bolivianos 2023	en miles de bolivianos 2024
Inversiones - Títulos Valores	49,670	44,026	44,358
Inversiones - Bienes Raíces	17,582	10,972	7,669
Disponibilidades	8,791	1,829	1,278
Total	76,044	56,827	53,306



- Inversiones - Títulos Valores ■ Inversiones - Bienes Raíces
- Disponibilidades

Inversiones Admisibles - Títulos Valores	en miles de bolivianos -2022	en miles de bolivianos -2023	en miles de bolivianos -2024
TGN	45,162	42,994	43,291
Depósitos a Plazo Fijo	2,049	1,033	1,067
Total	49,670	44,026	44,358

- TGN ■ Depósitos a Plazo Fijo





200,100	180,650
1,452,600	1,355,90
25,305	30,50
20,620	20,3
<hr/>	<hr/>
1,698,625	1,587,4
<hr/>	<hr/>
2,770,836	2,289,
<hr/>	<hr/>
32,062	
112,000	
255,000	
<hr/>	<hr/>
35,260	
<hr/>	<hr/>
434,322	

7. ESTADOS FINANCIEROS

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y Directores de:
SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y
REASEGUROS PERSONALES S.A.
Santa Cruz – Bolivia

Opinión modificada

Hemos auditado los estados financieros de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. (la Sociedad), que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las Notas explicativas 1 a 16 que se acompañan, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección "Fundamentos de la opinión modificada" de nuestro informe, los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Fundamento de la opinión modificada

La Sociedad Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., perteneciente al grupo financiero Santa Cruz Financial Group, enfrentó un impacto significativo tras la intervención del Banco Fassil S.A. el 26 de abril de 2023. Este evento afectó directamente a la Sociedad, la cual se encuentra en un proceso de reestructuración y restablecimiento de sus líneas de negocio, dado que gran parte de sus operaciones estaban vinculadas al ahora intervenido Banco Fassil S.A. Aproximadamente el 80% de los ingresos de la Sociedad provenían de seguros de Desgravamen Hipotecario contratados por clientes del Banco FASSIL, lo que evidencia su alta dependencia financiera de la entidad bancaria.

De igual manera, como efecto de la intervención del Ex Banco Fassil, las Sociedades Santa Cruz Financial Group S.A. y Santa Cruz FG - Sociedad Controladora S.A. (la cual perdió su licencia de funcionamiento y hoy ya no es una empresa regulada) se vieron afectadas, mismas que son Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., con un participación de acciones de 48,938 y 51,060 respectivamente, por lo tanto ambas son propietarias de 99,998% de las acciones de Santa Cruz Vida y Salud

Seguros y Reaseguros Personales S.A., Santa Cruz Financial Group S.A., se encuentra actualmente con declaratoria de Quiebra, según comunicación Auto de Vista de fecha 03 de octubre de 2023 emitido por el Juez Público Civil y Comercial de la Capital, Dr. Willams Gerardo Escalante Cabrera. Por lo tanto, cualquier decisión de estas sociedades afectará directamente en la continuidad de la Sociedad Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.

La Sociedad ha procedido al pago por concepto de compra de bienes inmuebles a Santa Cruz Financial Group S.A., por Bs35.840.144, Santa Cruz Sociedad de Inversión en Bienes Raíces Sibra S.A., Bs31.336.203 y ARANDU S.R.L por Bs18.980.922 (haciendo un total de Bs86.157.269 entre empresas relacionadas), sin embargo, a la fecha del presente informe, no se ha concretado la transferencia definitiva de los derechos de propiedad de dichos bienes. Como consecuencia no ha sido posible obtener evidencia suficiente y adecuada que garantice la recuperación de estos activos, lo que genera incertidumbre sobre su disponibilidad y valoración, afectando la capacidad para emitir una opinión concluyente al respecto, así mismo la sociedad no cuenta con el acta de Directorio firmada que respalte y apruebe formalmente estas transacciones.

En relación con los fondos correspondientes a las cuentas corrientes y depósitos a plazo fijo en el Banco Fassil S.A. en Intervención, se ha identificado que los fondos no han sido transferidos en su totalidad al fideicomiso administrado por el Banco Unión S.A. Por lo tanto, no es posible determinar cuándo se podrá disponer de ellos. De acuerdo con la documentación revisada y las comunicaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), los fondos aún se encuentran en proceso de validación y verificación de los importes, lo que ha impedido su transferencia completa al Banco Unión S.A. Si bien el Banco Fassil S.A. en intervención ha manifestado que los fondos fueron transferidos al fideicomiso, ASFI ha señalado que el proceso de transferencia no ha concluido y que no es procedente efectuar la devolución de dichos fondos hasta que se finalice la revisión. Esta situación genera una incertidumbre material que no nos permite obtener evidencia suficiente y adecuada para confirmar la disponibilidad y correcta clasificación de estos fondos en los estados financieros.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Alcance Mínimo para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros APS.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Marco de referencia para la preparación de los estados financieros

Tal como se menciona en la nota 2.1 a los estados financieros, se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la Sociedad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellos asuntos que a nuestro juicio profesional fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

• Reserva para riesgos en curso

El cálculo de la reserva para riesgos en curso es una de las estimaciones más importantes en la preparación de los estados financieros anuales de la Sociedad. El cálculo debe ser realizado de acuerdo al "Reglamento de reservas para riesgos en curso" establecido en la Resolución administrativa IS NO 031/18 de diciembre 30, 1998, emitido por la ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. En este ámbito, la Sociedad constituye la reserva aplicando el método de los 24avos.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir la Cuestión Clave

Nuestro trabajo se ha concentrado en el análisis, evaluación y comprobación del control interno, así como la realización de pruebas de detalle para el recálculo sobre las estimaciones individuales y la razonabilidad de las cifras expuestas en los estados financieros a la fecha de nuestra revisión, en cumplimiento al reglamento.

Otra cuestión

Los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2023, que se presentan para fines comparativos, fueron auditados por otro auditor cuyo informe de fecha 15 de febrero de 2024 expreso una opinión modificada sobre dichos estados financieros.

Responsabilidades de la Gerencia y la Dirección en relación con los estados financieros

La Gerencia General es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguro APS y control interno que la Gerencia y el Directorio consideran necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia General es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Dirección de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de

conformidad con normas emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia General.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por la Gerencia General del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionado con eventos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa para que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables de la administración de la Sociedad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluidas en las deficiencias significativas en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Dirección de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requisitos de ética aplicables en relación con la independencia y que le hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de las que se pueden razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Sociedad de terminamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, la cuestión clave de auditoría. Describimos esa cuestión en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión, o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe debido a las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

LEGAL ACCOUNTING SERVICES S.R.L.

Firma miembro independiente de BKR International



(Socio)

Lic. Aud. Gabriel Aramayo Arauco
MAT. PROF. CAUB Nº18051
MAT. PROF. CAUCRUZ Nº4755
NIT: 263730024

Santa Cruz, 21 de febrero 2025

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2024 y 2023

**BALANCE GENERAL
PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en bolivianos)**

	Notas	31/12/2024 Bs	31/12/2023 Bs
1 ACTIVO			
101 Disponibilidades	6.a)	8,829,529	6,436,145
102 Exigible tecnico	6.b)	12,109,819	15,526,151
103 Exigible administrativo	6.c)	84,148,482	-
104 Inversiones	6.d)	103,722,488	194,944,148
105 Bienes de uso	6.e)	1,327,007	2,216,700
107 Transitorio	6.f)	1,092,721	1,090,528
TOTAL ACTIVO		211,230,046	220,213,672
 6 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	 11		
601 Cuentas de control		34,764,897	468,093,527
602 Documentos entregados en custodia		2,401,000	2,401,000
609 Deudoras por contra		172,563,490	2,471,651,151
TOTAL CUENTAS DEUDORAS		209,729,387	2,942,145,678
 PASIVO			
202 Obligaciones tecnicas	6.g)	12,264,392	23,171,355
203 Obligaciones administrativas	6.h)	24,373,138	19,021,660
204 Reservas tecnicas de seguros	6.i)	571,998	1,818,973
205 Reservas tecnicas de siniestros	6.i)	3,081,619	3,776,675
208 Diferido	6.j)	20,375,689	20,481,488
TOTAL PASIVO		60,666,836	68,270,151
 PATRIMONIO			
301 Capital suscrito y pagado	12	100,000,000	100,000,000
303 Reservas		1,954,916	1,954,916
304 Aportes para futuros aumentos de capital		50,000,000	50,000,000
306 Reserva por revaluo tecnico		2,201,344	2,201,344
307 Resultados de gestiones anteriores		(2,212,739)	-
308 Resultados del periodo o gestion		(1,380,311)	(2,212,739)
TOTAL PATRIMONIO		150,563,210	151,943,521
 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		211,230,046	220,213,672
 CUENTAS DE ORDEN ACREDITADORAS	 11		
701 Cuentas de control		172,563,489	2,471,651,151
709 Acreedoras por contra		37,165,898	470,494,527
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREDITADORAS		209,729,387	2,942,145,678

Las notas 1 al 16 adjuntas, son parte integrante de estos Estados Financieros.


 Vanessa Rosemary Saucedo Justiniano
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

 Gian Carlos Justiniano Soliz
CONTADOR GENERAL


 Claudia Patricia Justiniano Mercado
GERENTE GENERAL

 Analia Pérez Orellana
SÍNDICO

Estado de Ganancias y Pérdidas por los Ejercicios Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023

ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Expresado en bolivianos)

	Notas	31/12/2024 Bs	31/12/2023 Bs
401Producción		2,650	84,511,277
501Anulación producción		-	(3,739,027)
Producción neta de anulacion		2,650	80,772,250
507Primas cedidas en reaseguro extranjero		-	(11,970,135)
407Anulación primas cedidas en reaseguro extranjero		-	1,063,270
Producción neta de reaseguro		2,650	69,865,385
508Constitución de reservas técnicas de seguros		(299,066)	(8,569,338)
408Liberación de reservas técnicas de seguros		1,546,041	16,538,416
Primas devengadas		1,249,625	77,834,463
509Costos de producción		(149,863)	(6,203,236)
409Reintegro gastos de produccion		-	359,863
510Constitución de reservas técnicas de siniestros		(855,171)	(15,932,517)
410Liberación de reservas técnicas por siniestros		1,550,227	22,545,540
511Siniestros y rentas		(2,276,876)	(14,963,724)
Resultado tecnico bruto		(482,058)	63,640,389
415Siniestros reembolsados por cesiones reaseguro extranjero		1,197,327	8,731,254
416Productos de cesiones reaseguro extranjero		-	879,451
Resultado tecnico neto de reaseguro		715,269	73,251,094
521Gastos administrativos	9	(7,549,445)	(68,869,169)
421Ingresos administrativos	10	-	37,091
Resultado operacional		(6,834,176)	4,419,016
422Productos de inversión		1,154,519	7,612,816
522Costos de inversión		(2,793,345)	(6,693,109)
423Reintegro de previsión		75,247,307	42,104,070
523Previsión		(68,095,342)	(49,564,007)
424Ganancia por venta de activos		14,087	-
524Perdida por venta de activos		(67,459)	(27,230)
Resultado financiero		(1,374,409)	(2,148,444)
425Ajuste por inflacion y diferencias de cambio		206	2,919
525Ajuste por inflacion y diferencias de cambio		(6,108)	(67,214)
Resultados del periodo o gestión		(1,380,311)	(2,212,739)

Las notas 1 al 16 adjuntas, son parte integrante de estos Estados Financieros.



Vanessa Rosemery Saucedo Justiniano
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



Gian Carlos Justiniano Soliz
CONTADOR GENERAL



Claudia Patricia Justiniano Mercado
GERENTE GENERAL



Analía Pérez Orellana
SÍNDICO

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto por los Ejercicios Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en bolivianos)**

	Capital Social	Aportes no capitalizados	Reservas legal	Reservas por Revaluo tecnico	Resultados de Gestiones Anteriores	Resultados de gestión	Total
	Bs	Bs	Bs		Bs	Bs	Bs
Saldos al 31 de diciembre de 2022	100,000,000	50,000,000	1,194,430		(612,989)	7,604,852	158,186,293
Movimientos internos							
Constitución de la reserva legal gestión 2022	-		760,486		(760,486)	-	-
Traspaso de la utilidad o pérdida de la gestión anterior					7,604,852	(7,604,852)	-
Pago de dividendos	-		-		(6,231,378)		(6,231,378)
Disminución del Capital				2,201,344			-
Revaluo tecnico							2,201,344
Resultados del ejercicio	-		-		(2,212,739)		(2,212,739)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	100,000,000	50,000,000	1,954,916	2,201,344	(0)	(2,212,739)	151,943,521
Movimientos internos							
Constitución de la reserva legal gestión 2023	-						-
Traspaso de la utilidad o pérdida de la gestión anterior					(2,212,739)	2,212,739	-
Pago de dividendos	-		-			-	-
Disminución del Capital	-		-			-	-
Resultados del ejercicio	-		-		(1,380,311)		(1,380,311)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	100,000,000	50,000,000	1,954,916	2,201,344	(2,212,739)	(1,380,311)	150,563,210

Las notas 1 al 16 adjuntas, son parte integrante de estos Estados Financieros.


 Vanessa Rosemary Saucedo Justiniano
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO


 Gian Carlos Justiniano Soliz
CONTADOR GENERAL


 Claudia Patricia Justiniano Mercado
GERENTE GENERAL

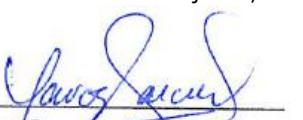

 Analía Pérez Orellana
SÍNDICO

Estado de Flujo de Efectivo por los Ejercicios Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Expresado en bolivianos)

	31/12/2024 Bs	31/12/2023 Bs
A FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado neto del ejercicio	(1,380,311)	(2,212,739)
A.1 Partidas que han afectado al resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
A.1.1 Reservas técnicas	(1,246,975)	(7,969,078)
A.1.2 Provisión de beneficios sociales	(273,719)	671,188
A.1.3 Amortización cargos financieros	(5,857,121)	1,601,886
A.1.4 Reservas siniestros	(695,056)	(6,613,024)
A.1.5 Depreciación de bienes de uso	377,583	433,455
A.1.6 Previsión en títulos valores	-	1,000,000
A.1.7 Depreciación en bienes inmuebles	-	2,483,059
A.1.8 Intereses de inversiones en títulos valores	-	(1,006,403)
A.1.9 Retención de impuestos	-	1,070,213
A.2 Cambios en activos y pasivos		
A.2.1 Obligaciones Técnicas	(10,906,963)	12,251,966
A.2.2 Aumento en exigible administrativo	(84,148,482)	4,384,823
A.2.3 Aumento Obligaciones Administrativas	5,351,479	7,919,933
A.2.4 Aumento en exigible Técnico	3,416,332	(216,893)
A.2.5 Aumento en Activo Transitorio	(2,193)	(626,133)
A.2.6 Incremento en activo diferido	5,857,121	(117,471)
A.2.7 Incremento en pasivo diferido	167,920	(3,084,643)
A.2.8 (Disminución) pago de beneficios sociales	-	(506,018)
TOTAL FONDOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(89,340,386)	9,464,121
B FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
B.1 Inversiones	91,221,661	(93,117,269)
B.2 Compra de bienes de uso	-	(217,925)
B.3 Ventas de bienes de uso	512,109	71,337
B.4 Baja en bienes inmuebles	-	38,842,777
TOTAL FONDOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	91,733,770	(54,421,080)
C FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
C.1 Dividendos	-	(6,231,377)
TOTAL FONDOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	(6,231,377)
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	2,393,384	(51,188,336)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	6,436,145	57,624,481
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8,829,529	6,436,145

Las notas 1 al 16 adjuntas, son parte integrante de estos Estados Financieros.


 Vanessa Rosemary Saucedo Justiniano
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

 Gian Carlos Justiniano Soliz
CONTADOR GENERAL


 Claudia Patricia Justiniano Mercado
GERENTE GENERAL

 Analía Pérez Orellana
SÍNDICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. ANTECEDENTES

Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. es una Entidad Aseguradora legalmente constituida; fundada mediante Acto Único de Fundadores el 8 de mayo de 2018. con domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

La Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS). mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 1206/2018 de septiembre 11. 2018 resolvió autorizar la constitución de la Entidad Aseguradora "Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A." e instruyó a la Entidad Aseguradora tomar las medidas necesarias para continuar con el trámite de Autorización de Funcionamiento establecido en el artículo 5 de la Resolución Administrativa IS/No. 064/99 de 20/04/1999.

Los documentos constitutivos. estatutos originales y demás documentación legal relacionada a Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.. se encuentran insertos en Testimonio N° 2012/2018 de septiembre 26. 2018 relativo a la protocolización de la minuta de Constitución y Estatutos otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 34 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra. a cargo de la Dra. Martha Ariane Antelo de Cattoretti.

La compañía Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.. fue registrada en la Concesionaria del Registro de Comercio de Bolivia – FUNDEMPRESA. con Matrícula de Comercio 00402571. con número de registro N° 00168549 de octubre 1. 2018. Actualmente se encuentra registrada en el Servicio Plurinacional de Registro de comercio – SEPREC. con Matrícula 370008027 con número de registro N° 2109447 de junio 27.2023.

El 18 de enero de 2019. Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. fue notificada con la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 38/2019 de enero 11. 2019 a través de la cual. la APS autorizó el Funcionamiento de la Sociedad al haber cumplido con los requisitos previstos por la Ley N° 1883 de Seguros de junio 25. 1998; Decreto Supremo N° 25201 de octubre 16. 1998 y Resolución Administrativa IS/N° 064 de abril 20. 1999. Asimismo. instruyó a Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. cumplir con lo establecido en el Artículo 7 de la Resolución Administrativa IS/N° 064 de abril 20. 1999 que señala un plazo para iniciar operaciones de 120 días calendario siguiente a la notificación de la APS.

En abril 1. 2019 Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. inició sus operaciones. en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 7 de la Resolución Administrativa IS/N° 064 de abril 20. 1999.

Mediante Resolución ASFI/321/2019 de abril 18. 2019. la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la incorporación de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. a SCFG Grupo Financiero. conformado a la fecha por Banco Fassil S.A. Santa Cruz Securities Agencia de Bolsa S.A. y Santa Cruz Investments Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.. bajo el control de Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.

El objeto de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. se circunscribirá en otorgar coberturas. asumir riesgos de terceros en la contratación de seguros exclusivamente en la modalidad de Seguros de Personas y Servicios prepagados de índole similar al seguro. A tal efecto. la Sociedad podrá realizar en el Estado Plurinacional de Bolivia. así como en el extranjero. por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. con la participación de otras empresas nacionales o extranjeras. actividades relacionadas con el desarrollo del ramo de Seguros y Reaseguros de Personas. de Vida. Previsionales. de Accidentes y/o de Salud; o Riesgos de Personas. tales como seguros de vida. rentas vitalicias. seguros de accidentes y seguros de salud. esto incluye asegurar. reasegurar. coasegurar. efectuar cesiones de todos los riesgos relacionados con los seguros de personas. desarrollar actividades relacionadas con seguros de salud. seguros de accidentes. rentas vitalicias o seguros vitalicios. de vejez y jubilación anticipada. seguros individuales o colectivos de vida y otros conexos como seguros médicos y de escolaridad; cumplir actividades de administración de seguros previsionales y operación de seguros de prepago con inclusión en todos los casos de los respectivos coaseguros. reaseguros y actividades conexas y otras que pudiesen surgir en el futuro. así como el otorgamiento de otros seguros previstos por la legislación vigente; la cobertura de servicios prepagados de índole similar al seguro. y otras que pudiesen surgir en el futuro. la cobertura de prestaciones de pensión de invalidez o muerte por riesgo común o profesional previstos por la Ley de Pensiones y sus reglamentos y/o cualquier norma legal futura sobre esta materia.

Para el cumplimiento de su objeto social. la Sociedad puede invertir en todo tipo de sociedades comerciales cuyo objeto social sea afín o complementario y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos. contraer obligaciones y realizar sin ninguna excepción. toda clase de actos. operaciones y contratos permitidos por las leyes.

OFICINA CENTRAL

Al 31 de diciembre de 2024. Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. cuenta con su oficina central en la Avenida San Martín. Edificio "Manzana 40 Plaza Empresarial". Torre 2. Piso 13 en la zona Nor-Oeste de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Se hace notar que. al presente. la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS). mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 1683/2023 de diciembre 12. 2023 resolvió autorizar el traslado de la oficina central a las oficinas del bien inmueble ubicado en la zona Nor-Oeste. Unidad Vecinal N° 59. Manzana N° 40. Lote N° 17. Edificio "Manzana 40 Plaza Empresarial". Torre 2. Piso 13. de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. En ese sentido se ha iniciado las gestiones necesarias para actualizar los datos de registro en las distintas entidades en las cuales se encuentra registrada la Compañía.

HECHOS IMPORTANTES

En junio 17. 2019. se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Aseguradora en la cual se determinó inscribir a Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI. autorizó la inscripción en el Registro de Mercado de Valores de ASFI a Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. como Emisor de Valores. bajo el número de Registro ASFI/DSVSC-EM-SCV-001/2020.

Mediante Resolución ASFI/443/2020 de septiembre 25. 2020 se Autoriza la Inscripción de las Acciones Suscritas y Pagadas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.. en el Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

La Bolsa Boliviana de Valores (BBV). mediante Nota Cite: BBV – GCO No. 3759/2020 de diciembre 29. 2020 nos comunica que el Comité de Inscripciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.. determinó autorizar la inscripción de las Acciones Suscritas y Pagadas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.. celebrada el 30 de abril de 2021. los Accionistas aprobaron emitir 50.000 nuevas acciones ordinarias nominativas por un valor nominal de Bs1.000 (Un Mil 00/100 bolivianos) cada una. lo que significa una emisión por el valor nominal total de Bs50.000.000 (Cincuenta Millones 00/100 bolivianos). Como resultado se efectúa un Aumento de Capital Social y Pagado por el importe de Bs50.000.000 (Cincuenta Millones 00/100 bolivianos). con lo que el Capital Social y Pagado de la Sociedad se incrementó hasta la suma de Bs100.000.000 (Cien Millones 00/100 bolivianos) distribuido en 100.000 (Cien Mil) acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de Bs1.000 (Un Mil 00/100 bolivianos) cada una.

El 29 de junio de 2021. Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.. fue notificada con la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 614/2021 de 24 de junio de 2021. que Autoriza el incremento de Capital Suscrito y Pagado. por el importe de Bs50.000.000 (Cincuenta Millones 00/100 bolivianos). aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 30 de abril de 2021. con fondos provenientes de Aportes de Capital de los Accionistas.

En Reunión de Directorio de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.. celebrada el 6 de julio de 2021. el Directorio autorizó por unanimidad la compra de los bienes inmuebles. ubicados en el Edificio "Manzana 40 Plaza Empresarial".

En aplicación del artículo 38 del Reglamento de Entidades de Depósito de Valores y Compensación y Liquidación de Valores. emitido por el ente regulador mediante RA SPVS-IV-No967/2002 de 13 de diciembre 2002; Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.. el 6 de octubre de 2021. ha procedido a realizar la desmaterialización de sus Acciones y la representación mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de nuestra Compañía. de los valores emitidos por la Compañía.

La Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS). mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 1683/2022 de diciembre 12. 2022 resolvió autorizar el traslado de la oficina central a las oficinas del bien inmueble ubicado en la zona Nor-Oeste. Unidad Vecinal N° 59. Manzana N° 40. Lote N° 17. Edificio "Manzana 40 Plaza Empresarial". Torre 2. Piso 13. de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

En Reunión de Directorio de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.. celebrada el 30 de diciembre de 2022. el Directorio autorizó por unanimidad la compra de un bien inmueble ubicado en la zona Norte. Unidad Vecinal N° 59. Manzano N° 58. Lote N° 52. de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

En fecha 09 de marzo de 2023 mediante Resolución de Comité de Inscripciones No.4/2023 de fecha 7 de marzo de 2023. el Comité de Inscripciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV). aceptó la solicitud de retiro voluntario de las Acciones Suscritas y Pagadas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. en la BBV.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 7 de septiembre de 2023. aprobó la remoción del Directorio designado en Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 09 de enero de 2023. Así como la remoción del Síndico Titular y Suplente. A tal fin. fue nombrado a los miembros que conformaran el Directorio y del Síndico titular y suplente.

En Reunión de Directorio de fecha 08 de septiembre de 2023. conforme lo dispuesto en el Artículo 55 del Estatuto de la Sociedad. se designó entre los miembros titulares del Directorio. a un presidente. un vicepresidente y un secretario. actuando los demás directores titulares como Vocales.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de abril de 2024. aprobó los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023 y se designó al nuevo Directorio, así como los comités de Directorio y al Síndico Titular y Suplente.

COEFICIENTE DE LA ALICUOTA ADICIONAL DEL IUE

D Al 31 de diciembre de 2024 la alícuota adicional del IUE no excede el porcentaje requerido en la norma tributaria.

NOTA 2. NORMAS CONTABLES

Las bases de preparación y presentación de los Estados Financieros. los métodos y criterios aplicados por la Sociedad son los siguientes:

2.1 Bases de preparación de los Estados Financieros

a) Diferencias con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia

Los lineamientos contables emitidos por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS concuerdan con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia. en todos los aspectos significativos. excepto en i) lo relativo a la suspensión del ajuste por inflación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009. de acuerdo con la Resolución Administrativa SPVS – IS N° 087 de febrero 25. 2009 y ii) que el plan Único de Cuentas establece que se exponga en el rubro de Inversiones. los bienes raíces de propiedad de la Compañía sin segregar aquellos correspondientes a terrenos y edificios que están siendo ocupados para uso propio. los cuales deben ser registrados como bienes de uso de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

b) Estimaciones Contables

La preparación de estados financieros de acuerdo con normas contables de la Autoridad Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS. requiere que la Gerencia de la Sociedad realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes. aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

2.2 Criterios de valuación

a) Moneda extranjera. moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense y moneda nacional con mantenimiento de valor a la Unidad de Fomento de Vivienda (U.F.V.)

Los activos y pasivos en moneda extranjera. y moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense. se convierten a bolivianos. de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones. respectivamente. son registradas en los resultados de cada ejercicio.

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023. de Bs6.86 por USD 1 para ambos ejercicios. Los activos y pasivos en Unidades de Fomento de Vivienda (U.F.V.) se ajustan en función de la variación del indicador. reportado en la tabla de cotizaciones presentada por el Banco Central de Bolivia al cierre de cada ejercicio. El valor de este indicador al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023. es de UFV2.57833 y UFV2.47444.

La compañía mantiene efectivo restringido el cual está en calidad de restricción debido a la intervención del Banco Fassil S.A. intervenido en fecha 26 de abril de 2023. por parte de la autoridad de supervisión ASFI. estas restricciones se revelan y presentan en la nota 2 g. Activos de uso restringido. el estado actual de la disponibilidad restringida se encuentra en etapa de liberación y aprobación por parte de la autoridad competente.

b) Exigible administrativo

El exigible administrativo comprende los derechos de la Compañía por boletas de garantía y recursos entregados con cargo a rendición de cuentas. registradas a su valor de costo.

c) Exigible técnico – Primas por cobrar

Las primas por cobrar de accidentes personales se registran por el método de devengado por el monto total adeudado de la prima. Las primas por desgravamen hipotecario se registran en forma mensual. sobre la base de las declaraciones efectuadas por el tomador del seguro.

La reserva para primas por cobrar está estimada en base a la Resolución Administrativa IS N° 262. de junio 29. 2001. emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS

d) Bienes de Uso

Los Bienes de Uso están valuados a su costo. de adquisición. menos la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

e) Inversiones

Las inversiones en valores de renta fija se valúan a precio de mercado cotizados en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.. de acuerdo con criterios establecidos por la Metodología de Valoración dispuesto por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Las inversiones en títulos valores se concentran en depósitos a plazo fijo emitidos por bancos. cuotas de participación en fondos de inversión y cupones del Tesoro General de la Nación. Todas las inversiones cumplen con la normativa de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros-APS. con la finalidad de cumplir los márgenes de solvencia exigidos. para respaldar la venta de seguros y posibles siniestros

Las inversiones en bienes raíces están valuadas a su costo de adquisición. a estos saldos se deduce la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

f) Cargos diferidos

La Compañía registró en estas cuentas los gastos incurridos en la organización y puesta en marcha. estos conceptos son amortizados conforme a normativa vigente por el ente regulador.

g) Activos de uso restringido

Comprenden los activos que. por disposición contractual. legal o de otra índole se encuentran sujetas a una limitación en su disponibilidad o para el uso general de la entidad. estas podrían ser:

Restricciones legales: Entregados a proveedores. acreedores o entidades gubernamentales para garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales o pagos específicos.

Fianzas o depósitos en garantía: Impuestas por ley o por orden judicial. como el embargo de bienes o la inmovilización de fondos por parte de las autoridades.

Cuentas especiales: Creadas para el manejo de fondos con fines específicos. como el pago de nóminas. impuestos o proyectos específicos o cumplimiento de una disposición.

Los activos restringidos se clasifican de acuerdo con su naturaleza y el plazo de la restricción en:

- Corto plazo: Cuando la restricción vence en un plazo menor o igual a un año.
- Largo plazo: Cuando la restricción vence en un plazo mayor a un año.

Los activos de uso restringido están valuados a la fecha a costo histórico

Naturaleza de la restricción	Característica de la restricción	Importe activo restringido	Vencimiento de las restricciones	Propósito de las restricciones
Cuentas especiales	Cuentas corrientes y cajas de ahorros	6.410.608	Indeterminado	Bloqueo de fondos

h) Operaciones con compañías reaseguradoras

La Compañía mantiene operaciones deudoras y acreedoras con entidades reaseguradoras. originadas en cesiones de primas de seguros personales y la participación del reaseguro en los siniestros. así como el registro de comisiones. entre otros. Estas operaciones se encuentran registradas sobre la base de devengado y están expuestas en cuentas de activo o pasivo con cada compañía reaseguradora.

i) Reserva matemática

La Compañía ha constituido la Reserva Matemática para los Seguros a Largo Plazo de acuerdo con el art. 30 inciso a) de la Ley de Seguros N.º 1883 del 25 de junio 1998. emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS).

j) Reserva técnica para riesgos en curso

La reserva técnica para riesgos en curso ha sido calculada en función a la Resolución Administrativa IS N° 031/98. complementada por la Resolución Administrativa N° 274 de julio 10. 2001 emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

k) Reservas técnicas de siniestros - Reclamados por Liquida

La reserva se constituye por los siniestros pendientes de liquidación. calculada sobre la base de la participación de la Compañía. neta de reembolso de reaseguradores.

l) Reservas técnicas de siniestros - Ocurridos y no reportados

Se han constituido las reservas por siniestros ocurridos y no reportados del ramo de desgravamen hipotecario para pólizas con cobertura mensual y vigencia vencida. La reserva de ocurridos y no reportados corresponde a la estimación mensual de aquellos siniestros que a la fecha de cálculo correspondiente han sido ocurridos y no reportados.

m) Provisión para Indemnización

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre del ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes Decreto Supremo N° 110. transcurridos más de 90 días de trabajo. el personal ya es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo. por el tiempo de servicio prestado. incluso en los casos de retiro voluntario.

n) Ingresos y egresos por seguros

La prima correspondiente a la vigencia mensual de la póliza y la cesión al reaseguro se reconocen como ingreso y gasto. respectivamente. de forma mensual.

El ramo de desgravamen hipotecario es sujeto a declaración mensual. se registra a mes vencido. considerando la declaración del tomador de seguro. Los ingresos por primas para los ramos de accidentes personales y vida a corto plazo se registran por lo devengado. Las comisiones a correderos se cargan a resultados en el momento del cobro de la prima; los siniestros producidos durante el ejercicio son cargados a resultados cuando se recibe el reclamo en base a una estimación prudente del costo total del siniestro y se registra el crédito a resultados relacionado al reembolso del reaseguro cuando se acepta el siniestro.

o) Patrimonio neto y resultado neto del ejercicio

Los saldos de cada una de las líneas que componen el patrimonio neto y el estado de resultados se exponen a valores históricos. en virtud a los lineamientos establecidos en la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/09 de febrero 25. 2009 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS. en la que se dispuso la suspensión de la reexpresión de los estados financieros a moneda constante a partir del 1 de enero de 2009.

p) Impuesto a las transacciones financieras (ITF)

Creado mediante Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006 y ampliado en su vigencia a través del Presupuesto General del Estado Gestión 2009 y la Ley N° 234 del 13 de abril de 2012.

El 1 de julio de 2015 mediante Ley N° 713. se amplía la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) hasta el 31 de diciembre de 2018 y se modifica la alícuota del impuesto a 0.15% en la gestión 2015. 0.20% en la gestión 2016. 0.25% en la gestión 2017 y 0.30% en la gestión 2018.

El 20 de diciembre de 2018 mediante Ley N° 1135. se amplía la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) hasta el 31 de diciembre de 2023. con una alícuota del impuesto de 0.30%.

El Art. 9.I del PL-PGE 2024 amplía la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) por cinco años más. hasta el 31 diciembre del 2028.

q) Impuesto a las utilidades de las empresas

De acuerdo con la Ley N° 843 (texto ordenado de 2005). modificada con la Ley N° 1606 y el D.S. N° 24051 de 29 de junio de 1995. la Compañía registra el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (I.U.E.). aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad tributaria determinada de cada ejercicio. Este impuesto es liquidado y pagado en períodos anuales y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (I.T.).

Asimismo. el D.S. N° 4434 del 30 de diciembre de 2020. en la disposición adicional cuarta modifica el artículo 2 del D.S. N° 3005 del 30 de noviembre de 2016. reglamento para la aplicación de la alícuota adicional del impuesto sobre las Utilidades de las Empresas Financiero - AA-IUE Financiero: se modifica el siguiente texto "ARTÍCULO 2.- (SUJETOS ALCANZADOS CON LA AA-IUE FINANCIERO). Los sujetos alcanzados por el AA-IUE Financiero son las Entidades de Intermediación Financiera. Empresas de Arrendamiento Financiero. Almacenes Generales de Depósito. Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión - SAFIs. Agencias de Bolsa y Sociedades de Titularización reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras reguladas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. de acuerdo a lo establecido en el Artículo 51 ter. de la Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente)."

NOTA 3. CAMBIO EN CAPITAL AUTORIZADO. SOCIAL Y PAGADO

Durante la gestión 2021. la sociedad incremento su capital social pagado por Bs100.000.000. como sigue:

- Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.. celebrada el 30 de abril de 2021. los Accionistas aprobaron:

Realizar un Aumento de Capital Autorizado a la suma de Bs 200.000.000 (Doscientos Millones 00/100 Bolivianos).

Emitir 50.000 nuevas acciones ordinarias nominativas por un valor nominal de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) cada una. lo que significa una emisión por el valor nominal total de Bs50.000.000 (Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos). Como resultado se efectúa un Aumento de Capital Social y Pagado por el importe de Bs50.000.000 (Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos). con lo que el Capital Social y Pagado de la Sociedad se incrementará hasta la suma de Bs100.000.000 (Cien Millones 00/100 Bolivianos) distribuido en 100.000 (Cien Mil) acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) cada una.

- En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.. celebrada el 08 de julio de 2021. los Accionistas aprobaron Emitir 50.000 nuevas acciones ordinarias nominativas por un valor nominal de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) cada una. lo que significa una emisión por el valor nominal total de Bs50.000.000 (Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos). Realizar un Aumento de Capital Social y Pagado por el importe de Bs50.000.000 (Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos). con lo que el Capital Social y Pagado de la Sociedad se incrementará hasta la suma de Bs150.000.000 (Ciento Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos) distribuido en 150.000 (Ciento Cincuenta Mil) acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) cada una

- En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.. celebrada el 10 de septiembre de 2021. los Accionistas aprobaron las modificaciones en la distribución de la accionaria de la Sociedad consignada de los Puntos 2 y 3 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 8 de julio de 2021 y mantener vigentes todas las decisiones adoptadas en la misma. que no hayan sido puestas a consideración o modificadas en la presente Junta.

- De conformidad a la determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de julio de 2021 y Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de septiembre de 2021; el Aumento de Capital Autorizado a la suma de Bs 200.000.000 (Doscientos Millones 00/100 Bolivianos) y Aumento de Capital Social y Pagado hasta la suma de Bs150.000.000 (Ciento Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos) de la Compañía Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. se encuentra a la espera de Resolución de Autorización de incremento de capital a ser emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

- En fecha mediante nota Cite: SCVS 527/2023 de 02 de junio de 2023. se comunicó a la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. el desistimiento del trámite de capital. Misma que fue atendida mediante nota APS-I-DS-CE-3186-2023 de 09 de junio de 2023 y se dispuso la remisión de los comprobantes contables de traspaso que registra la reclasificación contable.

- En Junta General Ordinaria de Accionistas. realizada el 28 de marzo de 2024. se determinó declarar un Aplazamiento de Votación en todos los puntos del orden del día. hasta el 18 de abril de 2024 de acuerdo a lo establecido en el Art. 298 del Código de Comercio.

NOTA 4. GOBIERNO CORPORATIVO

Al 31 de diciembre de 2024. la Compañía Aseguradora ha tomado las siguientes medidas generales en materia de Gobierno Corporativo:

- En Fecha mayo 18. 2022. se realizó la transferencia de acciones de nuestro accionista Sociedad de Inversiones de la Sierra S.A. a favor de Santa Cruz Asset Management S.A. por la cantidad total de 1 (una) acción emitida.
- En reunión de Directorio de mayo 30. 2022. se ratificaron los comités y directorio.
- En reunión de Directorio de enero 11. 2021. se ratificaron los Comités y. se creó el Comité de Auditoría.
- En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.. celebrada julio 06. 2021. los Accionistas aprobaron la Normativa Interna de Gobierno Corporativo: Norma 001 – Código de Gobierno Corporativo. así como la implementación del Reglamento Interno de Gobierno Corporativo como Norma 014 y Norma 002 – Código de Ética

NOTA 5. CAMBIOS DE POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLE

Durante la gestión 2024, no han efectuado cambios significativos en las políticas contables.

NOTA 6. COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la composición del grupo, es la siguiente:

a) Disponible		2024 Bs	2023 Bs
Caja M/N		2.418.921	15.538
Cuenta Corriente - M/N		2.147.184	2.157.184
Cuenta Corriente - M/E		<u>4.263.424</u>	<u>4.263.423</u>
Total		<u>8.829.529</u>	<u>6.436.145</u>
b) Exigible técnico		2024 Bs	2023 Bs
Prima por cobrar Accidentes Personales		313.442	7.560.405
Deudores Reaseguro Cedido Compañías Extranjeras		12.104.480	15.425.813
Previsión de Primas Por Cobrar		<u>(308.102)</u>	<u>(7.460.067)</u>
Total		<u>12.109.819</u>	<u>15.526.151</u>
c) Exigible Administrativo		2024 Bs	2023 Bs
Entregas con Cargo a Cuenta		<u>84.148.482</u>	-
Total		<u>84.148.482</u>	-
d) Inversiones		2024 Bs	2023 Bs
Cupones Bonos del TGN		46.880.135	46.011.345
Depósitos a Plazo Fijo		3.653.828	2.594.821
Líneas Telefónicas		8.575	8.575
Bienes Inmuebles		56.163.372	149.730.411
Depreciación Acumulada Bienes Inmuebles		<u>(1.983.422)</u>	<u>(3.401.004)</u>
Previsión para Inversiones		<u>(1.000.000)</u>	-
Total		<u>103.722.488</u>	<u>194.944.148</u>
e) Bienes de Uso		2024 Bs	2023 Bs
Muebles y Enseres		1.372.526	1.876.532
(Depreciación Acumulada)		<u>(453.665)</u>	<u>(380.065)</u>
Equipo de Oficina		566.325	709.794
(Depreciación Acumulada)		<u>(247.835)</u>	<u>(190.162)</u>
Equipo de computación		522.724	663.508
(Depreciación Acumulada)		<u>(433.068)</u>	<u>(462.907)</u>
Total		<u>1.327.007</u>	<u>2.216.700</u>

f) Transitorio		2024 Bs	2023 Bs
Demandas Judiciales		1.092.721	1.090.528
Total		<u>1.092.721</u>	<u>1.090.528</u>
g) Obligaciones Técnicas		2024 Bs	2023 Bs
Siniestros Por Pagar		353.959	6.072.379
Reaseguro cedido a Compañías Extranjeras		10.669.552	15.156.192
Comisiones de Intermediarios		904.046	1.605.530
Primas Cobradas por Anticipado		336.836	337.254
Total		<u>12.264.392</u>	<u>23.171.355</u>
h) Obligaciones Administrativas		2024 Bs	2023 Bs
Cuentas por Pagar		11.881.673	8.422.572
Sueldos Por Pagar		1.976.704	1.759.481
Contribuciones y Afiliaciones		64.368	64.399
Impuestos por Pagar		6.901.910	6.063.407
Aportes Sociales por Pagar		1.206.413	735.081
Débito Fiscal		82.900	14.354
Multas e Intereses		2.259.171	1.962.366
Total		<u>24.373.139</u>	<u>19.021.660</u>
i) Reservas Técnicas		2024 Bs	2023 Bs
Reserva Técnica de Seguros		473	1.289.298
Riesgos en Curso		571.525	529.675
Matemáticas		571.998	1.818.973
Total		<u>571.998</u>	<u>1.818.973</u>
Reserva Técnica de Siniestros		2024 Bs	2023 Bs
Ocurridos y No Reportados		61	55.831
Siniestros Reclamados por Liquidar		3.081.557	3.720.844
Total		<u>3.081.619</u>	<u>3.776.675</u>
j) Pasivo Diferido		2024 Bs	2023 Bs
Previsión para Beneficios Sociales		277.246	391.046
Primas Diferidas		20.050.119	20.050.118
Servicios Profesionales		48.324	40.324
Total		<u>20.375.689</u>	<u>20.481.488</u>

NOTA 7. ACTIVOS Y PASIVOS (CORRIENTES Y NO CORRIENTES)

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023. se presentan los siguientes activos y pasivos corrientes y no corrientes:

	2024 Bs	2023 Bs
Activo		
Activo corriente		
Disponible	8.829.529	6.436.145
Exigible Técnico	12.109.819	15.526.151
Exigible Administrativo	84.148.482	-
Inversiones	103.722.488	194.944.148
Bienes de Uso	1.327.007	2.216.700
Transitorio	<u>1.092.721</u>	<u>1.090.528</u>
Total activo corriente	<u>211.230.046</u>	<u>220.213.672</u>
Activo no corriente		
Diferido	-	-
Total	<u>-</u>	<u>-</u>
Total active	<u>211.230.046</u>	<u>220.213.672</u>
	2024 Bs	2023 Bs
Pasivo		
Pasivo corriente		
Obligaciones Técnicas	12.264.392	23.171.355
Obligaciones Administrativas	24.373.139	19.021.660
Reservas Técnicas de Seguros	571.998	1.818.973
Reservas Técnicas de Siniestros	3.081.619	3.776.675
Diferido	-	-
Total pasivo corriente	<u>40.291.148</u>	<u>47.788.663</u>
Pasivo no corriente		
Diferido	<u>20.375.689</u>	<u>20.481.488</u>
Total pasivo no corriente	<u>20.375.689</u>	<u>20.481.488</u>
Total Pasivo	<u>60.666.837</u>	<u>68.270.151</u>
Total Patrimonio	<u>150.563.210</u>	<u>151.943.520</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>211.230.046</u>	<u>220.213.671</u>

NOTA 8. POSICIÓN NETA EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses de acuerdo al siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2024	(a) MN Bs	(b) ME USD	(b) Equivalente Bs	(c=a+b) Total Bs
Activo				
Disponible	4.566.105	621.490	4.263.423	8.829.529
Exigible Técnico	1.042.944	1.613.247	11.066.875	12.109.819
Exigible Administrativo	84.148.482	-	-	84.148.482
Inversiones	103.722.488	-	-	103.722.488
Bienes de Uso	1.327.007	-	-	1.327.007
Transitorio	1.092.721	-	-	1.092.721
Diferido	-	-	-	-
Total activo	<u>195.899.747</u>	<u>2.234.737</u>	<u>15.330.299</u>	<u>211.230.046</u>

	(a) MN Bs	(b) ME USD	(b) Equivalente Bs	(c=a+b) Total Bs
Pasivo				
Obligaciones Técnicas	3.715.074	1.246.256	8.549.318	12.264.392
Obligaciones Administrativas	20.013.630	635.497	4.359.508	24.373.139
Reservas Técnicas de Seguros	571.736	38	262	571.998
Reservas Técnicas de Siniestros	3.081.619	-	-	3.081.619
Diferido	20.375.689	-	-	20.375.689
Total Pasivo	47.757.748	1.881.791	12.909.088	60.666.837
Posición Neta – Activa	148.141.999	352.946	2.421.211	150.563.210

Al 31 de diciembre de 2023	(a) MN Bs	(b) ME USD	(b) Equivalente Bs	(c=a+b) Total Bs
Activo				
Disponible	2.172.722	621.490	4.263.423	6.436.145
Exigible Técnico	7.894.113	1.112.542	7.632.038	15.526.151
Exigible Administrativo	-	-	-	-
Inversiones	194.944.148	-	-	194.944.148
Bienes de Uso	2.216.700	-	-	2.216.700
Transitorio	1.090.528	-	-	1.090.528
Diferido	-	-	-	-
Total activo	208.318.211	1.734.032	11.895.461	220.213.672

	(a) MN Bs	(b) ME USD	(b) Equivalente Bs	(c=a+b) Total Bs
Pasivo				
Obligaciones Técnicas	9.638.943	1.972.655	13.532.412	23.171.355
Obligaciones Administrativas	15.269.240	547.000	3.752.420	19.021.660
Reservas Técnicas de Seguros	1.812.898	886	6.075	1.818.973
Reservas Técnicas de Siniestros	3.776.675	-	-	3.776.675
Diferido	20.481.488	-	-	20.481.488
Total Pasivo	50.979.244	2.520.541	17.290.907	68.270.151
Posición Neta - Activa	157.338.967	(786.509)	(5.395.446)	151.943.521

NOTA 9. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023. la composición del grupo es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Personal (1)	2.329.935	5.492.694
Servicios contratados	824.312	2.775.616
Sectoriales	33	1.115.428
Impuestos fiscales	19.107	2.029.617
Multas e intereses	297.805	1.971.052
Mantenimiento y reparaciones	0	43.498
Seguros	0	40
Depreciación	377.588	433.455
Amortización cargos diferidos	0	1.601.886
Gastos generales	3.066.163	3.005.901
Intereses	90	64.149
Comisiones cobranza	27.326	46.583.412
Honorarios	607.087	3.752.420
	7.549.445	68.869.169

(1) El Importe Corresponde a sueldos. beneficios sociales. viáticos. capacitación al personal. provisión para indemnización y aguinaldo.

NOTA 10. INGRESOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023. este grupo registra ingresos por intereses sobre cuentas corrientes. conforme al siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023. la composición del grupo es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Cuenta corriente MN	-	26.622
Cuenta corriente ME	<u> </u>	<u> </u>
Total	<u> </u>	<u> </u>

NOTA 11. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023. este grupo registra ingresos por intereses sobre cuentas corrientes. conforme al siguiente detalle:

	2024 Bs	2023 Bs
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
Capitales Asegurados Cedidos	34.764.897	468.093.527
Documentos Entregados en Custodia	2.401.000	2.401.000
Capital Asegurado	70.064.828	2.367.966.725
Siniestros Reclamados por liquidar - Reaseguro	2.498.662	3.684.426
Capital Autorizado	<u>100.000.000</u>	<u>100.000.000</u>
Total	<u>209.729.387</u>	<u>2.942.145.678</u>
 CUENTAS DE ORDEN ACREDITADORAS		
Capital Asegurado	70.064.828	2.367.966.725
Siniestros Reclamados por liquidar - Reaseguro	2.498.662	3.684.426
Capital Autorizado	100.000.000	100.000.000
Capitales Asegurados Cedidos	34.764.897	421.831.927
Documentos Entregados en Custodia	<u>2.401.000</u>	<u>48.662.600</u>
Total	<u>209.729.387</u>	<u>2.942.145.678</u>

NOTA 12. CAPITAL SUSCRITO

Capital autorizado

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023. el capital autorizado asciende a Bs100.000.000 respectivamente.

Capital autorizado

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023. el capital suscrito asciende a Bs100.000.000 respectivamente.

Capital autorizado

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023. el Capital Pagado asciende a Bs100.000.000 que corresponden a 100.000 acciones ordinarias con un valor por acción de Bs1.000

No existen privilegios. ni restricciones por no haber acciones preferentes. cada acción confiere derecho a un voto en las Juntas Generales de Accionistas.

Aportes para futuros aumentos de capital

Al 31 de diciembre de 2024, se tiene un Aporte Pendiente para futuros aumentos de capital por Bs50.000.000. mismo que mediante nota SCVS 527/2023 de 02 de junio de 2023 comunica a la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS. El desistimiento del trámite de aumento de capital. Misma que fue atendida mediante nota APS-I-DS-CE-3186-2023 2023 de 09 de junio de 2023 y se dispuso la remisión de los comprobantes contables de traspaso que registra la reclasificación contable.

Composición accionaria

La composición accionaria de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. Al 31 de diciembre de 2024. es la siguiente:

Accionistas	Nº acciones	Porcentaje participación social
Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.	51.060	51.56%
Santa Cruz Financial Group S.A.	48.938	48.94%
Santa Cruz ASSET Management Sociedad Administradora de Activos S.A.	1	0.001%
Juan Ricardo Mertens Olmos	1	0.001%
Total	100.00	100.00%

La composición accionaria de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.. al 31 de diciembre de 2023. es la siguiente:

Accionistas	Nº acciones	Porcentaje participación social
Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.	51.060	51.56%
Santa Cruz Financial Group S.A.	48.938	48.94%
Santa Cruz ASSET Management Sociedad Administradora de Activos S.A.	1	0.001%
Juan Ricardo Mertens Olmos	1	0.001%
Total	100.00	100.00%

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023. es de Bs1.005,63 y Bs1.019,44 respectivamente; el valor patrimonial proporcional se calcula dividiendo el total del patrimonio neto menos las cuentas pendientes de capitalización

NOTA 13. RESERVA LEGAL

La reserva legal se constituye de acuerdo a lo dispuesto por legislación vigente y el Estatuto Orgánico de la Compañía. Sobre la base de estas disposiciones de las utilidades líquidas de cada gestión. la Compañía destina obligatoriamente un diez por ciento (10%) para el fondo de reserva legal hasta cubrir el cincuenta por ciento (50%) del capital pagado.

NOTA 14. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024. la Sociedad presenta los siguientes procesos tributarios e indemnización laboral pendiente de pago.

1. Proveído de inicio de ejecución tributaria N° 22379003253

Proceso iniciado por la administración tributaria en fecha 09 de mayo del 2023 por la Gerencia regional santa cruz de impuestos nacionales por un monto Bs2.229.420 (Sin actualización) más una multa que asciende a un valor de Bs1.962.336 por tributo omitido de los periodos fiscales 12/2022 por el IUE según número de orden 79124802761 que se encuentra en proceso inicial. de acuerdo con las evaluaciones realizadas la probabilidad de ocurrencia es altamente probable a favor de la administración tributaria. debido a este aspecto la administración está iniciando las gestiones para poder cubrir estas obligaciones.

El impacto financiero se determina mediante el valor informado por la administración tributaria más las multas que ascienden a un valor de Bs2.229.420 y multas por Bs1.962.336. la administración ha iniciado los procedimientos preventivos de congelamiento de cuentas según Nota 2. g restringido a favor de la administración tributaria por un valor que asciende a Bs1.070.213 en el Banco Bisa.

2. Procesos civiles ordinario y coactiva

HP Brokers demandó a Santa Cruz Vida y Salud por el pago de primas y comisiones de la cartera de asegurados correspondientes a marzo y mayo de 2023. El 06/12/2024, la compañía interpuso una excepción por obscuridad, contradicción o imprecisión en la demanda, argumentando que esta fue defectuosamente propuesta. El monto reclamado es de Bs914.080,64. El proceso se encuentra en etapa preliminar.

La Gestora Pública demandó a Santa Cruz Vida y Salud por el pago de contribuciones en mora al Sistema Integral de Pensiones. El 29/08/2024, se solicitó instrucción de pago a través de ASFI para deducir los montos de las cuentas de fideicomiso de la compañía. El 20/01/2025, se realizaron los pagos correspondientes a los períodos de mayo a septiembre de 2023. Los montos reclamados ascienden a Bs507.220,06 (2023) y Bs555.959,17 (2024).

La Caja de Salud de la Banca Privada demandó a Santa Cruz Vida y Salud por el pago de aportes en mora al seguro de salud. El 19/11/2024, la compañía fue notificada con el Auto de Vista que dispone la ejecutoria del Auto de Solvendo N° 63/2024. Los montos aceptados por el juez ascienden a Bs36.722,71 y Bs228.907,50 (sujeto a actualización).

La demanda coactiva por pago de dietas por Ricardo Mertens Olmos de la gestión 2022, seguida ante el Juzgado Público Civil y Comercial N° 24 de la Capital, se informa que el 18/01/2025 se notificó el Auto de Vista (08/11/2024), que anuló obrados a fs. 151 y fijó audiencia para el 23/01/2024. El monto reclamado es de USD87.500, pagado en 2023, aunque el cobro no se efectuó por la intervención de Banco Fassil.

3. Indemnización laboral pendiente de pago.

La compañía está defendiendo una demanda colectiva presentada en contra de ella. mediante la cual buscan la indemnización exigida por ley debido a lo dispuesto a la ley general de trabajo por años de servicios y multas o sanciones administrativas. La entidad está iniciando todos los trámites necesarios para llevar una conciliación con sus empleados para cumplir e indemnizar a cada uno.

Demandas de Gonzalo Ulises Agilar Pérez: En el Juzgado 6to del Trabajo y Seguridad Social, se encuentra en trámite una demanda laboral por beneficios sociales. El 01 de agosto de 2024, la Compañía fue notificada con el Auto de Vista que declaró en rebeldía a Santa Cruz Vida y Salud. El monto reclamado asciende a Bs70.086 del cual se encuentra provisionado en contabilidad Bs43.972,25

Demandas de Luis Mauricio Franco Melazini: En el Juzgado 4to del Trabajo y Seguridad Social, se tramita una demanda similar por beneficios sociales. El 19 de noviembre de 2024, la Compañía fue notificada con la fecha de señalamiento de audiencia para el 04 de diciembre de 2024, donde se determinó un cuarto intermedio hasta el 17 de febrero de 2024 para que la Compañía presente una oferta de pago. El monto reclamado es de Bs541.213,44 del cual se encuentra provisionado en contabilidad Bs127.373,69

Demandas Colectivas de 9 Exfuncionarios: En el Juzgado 2do del Trabajo y Seguridad Social, se encuentra en trámite una demanda colectiva por beneficios sociales presentada por nueve exfuncionarios. El 16 de octubre de 2024, la Compañía presentó su respuesta oponiendo excepciones de imprecisión y contradicción en la demanda. El monto reclamado asciende a Bs2.407.313,19 del cual se encuentra provisionado en contabilidad Bs629.362,33. Los demandantes son: Bellido Mendoza Zeus Nelson, Soria Soliz Leonardo, Durán Oliva Natalia Bolivia, Sánchez Melgar Gislene Lianeth, Cuellar Saucedo Christian, Ventura Choque Toribio, Suárez Saucedo José Luis, Aguirre Durán Mario Edmundo y Ribera Nogales Valeria.

4. De igual manera comunicar la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento debido a los temas relacionados con las empresas accionistas Santa Cruz Financial Group S.A. declarada en Quiebra según comunicación Auto de Vista de fecha 03 de octubre de 2023 emitido por el Juez Público Civil y Comercial de la Capital. Dr. Willams Gerardo Escalante Cabrera. Y SCFG – Sociedad Controladora S.A. (la cual perdió su licencia de funcionamiento y hoy ya no es una empresa regulada) así como el efecto de la intervención del Ex Banco Fassil.

NOTA 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La composición con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023 es la siguiente:

Al 31 de diciembre 2024:

OPERACIONES ACTIVAS	Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.	SC Securities Agencia de Bolsa S.A.	SC Investments SAFI S.A.
Cuentas corrientes	-	-	-
Depósitos a Plazo Fijo	-	-	-
	-	-	-

OPERACIONES PASIVAS

Comisiones por pagar	-	26.467	-
Cuentas por pagar	-	-	-
	-	26.467	-

RESULTADOS

Ingresos financieros (1)	-	-	-
Ingresos operativos (2)	-	-	-
Gastos administrativos (3)	-	-	-
Gastos operativos (4)	-	(10.811)	-
	-	(10.811)	-

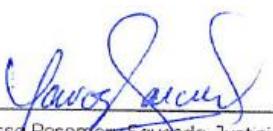
- (1) Corresponde a ingresos por intereses devengados de Cuentas Corrientes y DPF's.
(2) Corresponde a Ingresos de Producción.
(3) Corresponde a Gastos por Servicios de Cobranzas. Comisiones Bancarias. Servicio de administración compartida.
(4) Corresponde a Gastos por Servicio de Intermediación Bursátil.

Al 31 de diciembre de 2023:

	Santa Cuz FG Sociedad Controladora S.A.	SC Securities Agencia de Bolsa S.A.	SC Investments SAFI S.A.	Banco Fassil S.A.
OPERACIONES ACTIVAS				
Cuentas corrientes	-	-	-	6.420.608
Depósitos a Plazo Fijo	-	-	-	0
	-	-	-	6.420.608
OPERACIONES PASIVAS				
Comisiones por pagar	-	14.040	-	0
Cuentas por pagar	-	-	-	16.706
	-	14.040	-	16.706
RESULTADOS				
Ingresos financieros				
Ingresos operativos	-	-	-	62.283
Gastos administrativos	-	-	-	731.893
Gastos operativos	-	(16.291)	-	(41.738.278)
	-	(16.291)	-	(40.944.102)

NOTA 16. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros a esa fecha.



Vanessa Rosemary Saucedo Justiniano
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



Gian Carlos Justiniano Soliz
CONTADOR GENERAL



Claudia Patricia Justiniano Mercado
GERENTE GENERAL



Analía Pérez Orellana
SÍNDICO

8. RESUMEN DE INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS



Calificadora de Riesgo Líder

Calificación(es) de Riesgo

Emisor	Calificación de Riesgo en Escala Nacional Boliviana		
	AESA RATINGS	ASFI	Perspectiva
Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.	D	D	
Fecha del Comité de Calificación de Riesgo:	31 de marzo de 2025		

Descripción de la Calificación de Riesgo

Obligaciones de Seguros		
AESA RATINGS	D	Corresponde a las obligaciones de seguros que no cuentan con capacidad de cumplimiento para el pago de sus siniestros en los términos y plazos pactados, y presentan falta de pago de dichas obligaciones
ASFI	D	

Perspectiva: La Perspectiva indica la dirección que probablemente tomará la calificación en el corto plazo, la que puede ser positiva, negativa o estable. La Perspectiva positiva o negativa se utilizará en aquellos casos en que se presenten cambios en el instrumento, el emisor y/o el sector y/o la economía que podrían afectar la calificación en el corto plazo. En el caso que existan los cambios antes señalados y no se pueda identificar una Perspectiva, ésta se definirá como 'En Desarrollo'. Una Perspectiva positiva, negativa o en desarrollo no implica que un cambio de calificación es inevitable. De igual manera, una calificación con Perspectiva estable puede subir o bajar antes que la Perspectiva cambie a 'positiva' o 'negativa', si las circunstancias así lo justifican.

Nota: Estas categorías y nomenclaturas de Calificaciones Nacionales corresponden a las definiciones incluidas en la Resolución ASFI/No.033/2010 del 15 de enero de 2010. Los numerales 1, 2 y 3 (categorías ASFI) y los signos "+", "sin signo" y "-" (categorías AESA RATINGS) indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada. Estos numerales y signos no se agregan a la Categoría AAA ni a las categorías bajo CCC ni a las de corto plazo, excepto F1.

SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A.

Informe con EEFF al 31 de marzo de 2025

Fecha de Comité: 20 de junio de 2025

Seguros – Bolivia

Oscar Miranda Romero

(591) 22124127

omiranda@ratingspcr.com

Aspecto o Instrumento Calificado	Calificación PCR	Equivalencia ASFI	Perspectiva PCR
Capacidad de Pago	bDD	D	-

Calificaciones Históricas	Calificación PCR	Equivalencia ASFI	Perspectiva PCR
Con información al:			
31 de diciembre de 2024	bDD	D	-
30 de septiembre de 2024	bDD	D	-
30 de junio de 2024	bDD	D	-
31 de marzo de 2024	bB-	B3	Negativa

Significado de la Calificación PCR

Categoría bDD: Corresponde a las entidades de seguros que están en liquidación o están próximas a entrar en liquidación.

El subíndice *b* se refiere a calificaciones locales en Bolivia. Más información sobre las calificaciones podrá ser encontrada en www.ratingspcr.com

INFORMACION DE REASEGUROS

Durante la Gestión 2024 la Sociedad no ha suscrito contratos de Reaseguros debido a las medidas impuestas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS).

9. ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a horas 15:00 del día miércoles 30 de abril de 2025, en las oficinas del domicilio legal de la Sociedad, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.; con la asistencia del Accionista con derecho a voto, Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A., representada por el señor: Alfonso Rene Lambert Garron, portador de la cedula de identidad N° 3596203, y titular del 51.0600% del capital social de la Sociedad, mismo que se apersono mediante carta poder de fecha 24 de abril de 2025.

De igual forma se contó con la presencia del Síndico de la sociedad, la señora Analia Perez Orellana, del Presidente del Directorio de la sociedad, Sra. Vanessa Rosemery Saucedo Justiniano; del Secretario de Directorio, Sr. Jhonny Menacho Cholima y de la Gerente General a.i. de la Sociedad, Sra. Claudia Patricia Justiniano Mercado.

Tomó la palabra la Presidente del Directorio, quien presidirá la Junta, solicitando que el Secretario del Directorio (quien también actuará como Secretario de la Junta), informe si se realizaron las convocatorias de Ley y Estatutarias y si es que existe el quorum suficiente para instalar y dar inicio a la Junta General Ordinaria de Accionistas. El Secretario de la Junta informó que se habían realizado las convocatorias respectivas en tiempo y forma, y que se contaba con la asistencia del 51.0600% de los Accionistas con derecho a voto debidamente representados de acuerdo a la nómina detallada a continuación:

Accionistas	Nº Acciones	Monto Cap. Suscrito y Pagado (Bs)	Porcentaje Participación Social
Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.	51.060	51.060.000,00	51.0600%
Total	51.060	51.060.000,00	51.0600%

La Sra. Vanessa Rosemery Saucedo Justiniano, mencionó que conforme al Artículo 31, inc. c) y 32 de los Estatutos y al Artículo 295 del Código de Comercio, la presente Junta puede reunirse legalmente siendo que existe el quórum necesario, estando representadas más de la mitad de las acciones con derecho a voto y del capital social. Asimismo, las resoluciones se adoptarán conforme señala el Artículo 45 de los Estatutos por tanto, la Junta fue debidamente instalada procediendo a continuación la presidente a dar lectura al Orden del Día:

1. Consideración de la Memoria Anual gestión 2024.
2. Informe del Síndico.
2. Balance General y Estado de Resultados gestión 2024.
3. Tratamiento de los Resultados de la gestión 2024.
4. Informe del Directorio respecto al trabajo del Auditor Externo.
5. Remoción y nombramiento de Directores y Síndicos.
6. Fijar la remuneración y fianzas de los Directores y Síndicos.
7. Nombramiento de Auditores Externos Gestión 2025.
8. Designación de Accionistas para firma del Acta.
9. Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Aprobado que fuera el Orden del Día, se procedió a considerar los puntos del mismo de acuerdo con lo siguiente:

1. Consideración de la Memoria anual gestión 2024.

El Presidente dio lectura a la Memoria Anual sobre las actividades de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A durante la gestión 2024, copia de la cual fue distribuida y entregada a los Accionistas presentes en la reunión.

El Presidente de Directorio sometió a consideración para su aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas la Memoria Anual de la Gestión 2024, misma que fue aprobada por unanimidad, disponiendo su registro y distribución.

2. Informe del Síndico.

A continuación el Síndico, Analía Pérez Orellana, conforme establecen los Artículos 40 y 85 de los Estatutos, procedió a dar lectura del Informe del Síndico a los Accionistas, el mismo que expresó lo siguiente:

Santa Cruz, 01 de marzo 2025

Señores

DIRECTORES Y ACCIONISTAS DE SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A.

Presente.-

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a normas legales, regulatorias y estatutarias, conforme a lo señalado en los Arts. 332 y 335 del Código de Comercio y los Estatutos de la Entidad Aseguradora y disposiciones legales vigentes, me corresponde informar a ustedes lo siguiente:

Desde mi compromiso, he asistido a las diferentes sesiones de Directorio y Comités que se celebraron durante la Gestión 2024 con derecho a voz, pero sin voto, donde he evidenciado que el intercambio de criterios y acciones ejercidas por los integrantes están orientadas al cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos, políticas y procedimientos vigentes. Asimismo, he revisado las actas de las Reuniones de Directorio y Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad, evidenciando la correcta exposición de las tomas de decisiones que se encuentran dentro del marco establecido por Ley y el Estatuto de la Sociedad. He realizado visitas continuas a la empresa para evaluar el funcionamiento técnico, administrativo, y comercial de la compañía; he verificado, sin intervenir en la gestión administrativa, que los actos de los ejecutivos y el personal operativo estén enmarcados dentro de las normas legales que rigen la actividad, principios y procedimientos de prudencia.

He tomado conocimiento sobre las políticas relacionadas con los sistemas de control interno de la Compañía y he verificado que las mismas se hayan aplicado uniformemente durante la gestión. Estos sistemas de control son responsabilidad de la administración de la Compañía.

He cumplido mis funciones realizando la revisión de libros, documentos y otra información institucional que juzgué conveniente; he revisado los Estados Financieros de la Entidad Aseguradora y concuerdo plenamente con la opinión de los Auditores Externos en lo relacionado a la ejecución de la contabilidad la cual se encuentra expuesta en los Estados Financieros al 31 de diciembre 2024 conforme a las normas y disposiciones emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros, y por lo tanto se presentan razonablemente la exposición de la Situación Patrimonial y Financiera del total de las operaciones efectuadas durante la gestión. Adicionalmente, he verificado los registros contables se encuentran registrados en el sistema contable establecido y la conservación de los libros contables relacionados.

He tomado conocimiento de los diferentes Informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, así como también he participado como invitado de las reuniones de Comité de Auditoría durante la gestión 2024, vigilando y verificando el cumplimiento de normativa regulatoria y legal, sobre los cuales manifiesto que cuentan con la idoneidad técnica, no existiendo conflictos de independencia dando cumplimiento a la normativa y disposiciones legales.

De mi participación activa en las reuniones de Directorio, manifiesto que la Entidad Aseguradora, en todo aspecto significativo, presenta cumplimiento de Ley 1883 de Seguros de fecha 25 de junio de 1998 y Decreto N° 25201 de 16 de octubre que Reglamenta la Ley de Seguros, así como con las políticas y procedimientos internos de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.

Asimismo, de la revisión de resoluciones adoptadas por el Directorio, están ajustadas a las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, no existiendo observación alguna que formular al respecto. Las acciones realizadas por la Gerencia han estado orientadas en todo momento al cumplimiento de las leyes, estatutos, reglamentos y normativas internas y externas.

He comprobado que las resoluciones emitidas por el ente regulador (APS) donde dispuso multas y/o sanciones, fueron puestas en conocimiento del Directorio, como también he verificado que no existan contravenciones estatutarias y otras normas en vigencia, no existiendo aspectos sobre incumplimientos a la de Ley 1883 de Seguros de fecha 25 de junio de 1998 y Decreto N° 25201 de 16 de octubre que Reglamenta la Ley de Seguros, que merezcan reportarse en esta Junta.

En conclusión, me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, mismos que comprenden el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Ganancias y Pérdidas, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las correspondientes Notas a los Estados Financieros.

*Es cuanto tengo a bien informar a ustedes y para los fines que estimen conveniente,
Atentamente,*

*Analía Pérez Orellana
Síndico – Gestión 2024*

Se sometió a consideración el Informe del Síndico, el mismo que fue aprobado por la Junta.

3. Balance General y Estado de Resultados gestión 2024.

El Presidente de Directorio, procedió a dar lectura in extenso a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2024, mismos que contemplan el Estado de Situación Patrimonial (Balance General), el Estado de Ganancias y Pérdidas (Estado de Resultados), Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las correspondientes Notas a los Estados Financieros, todos al 31 de diciembre del 2024. Los mismos fueron puestos en consideración de los Accionistas, siendo aprobados por unanimidad, sin observaciones.

4. Tratamiento de los Resultados de la Gestión 2024.

El Presidente de Directorio, Vanessa Rosemary Saucedo Justiniano explicó a los Accionistas que, al 31 de Diciembre del 2024, se registró una pérdida que asciende a Bs1.380.311,03 proponiendo que la misma sea registrada en resultados acumulados.

Luego de su discusión y análisis, fue aprobado el tratamiento de los resultados de la Gestión 2024, registrándose una perdida que asciende a Bs1.380.311,03 y que la misma sea registrada en resultados acumulados.

5. Informe del Directorio respecto al trabajo del Auditor Externo.

El Presidente de Directorio, procedió a dar lectura al informe de Auditoria Externa correspondiente a la gestión 2024 mismo que fue puesto a consideración de los Accionistas, solicitando la aprobación del mismo.

Se solicitó hacer constar en Acta que, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 46 de los Estatutos, Vanessa Rosemary Saucedo Justiniano en su calidad de Director, se abstuvo de emitir su voto respecto a este tema.

Luego de su discusión y análisis, sobre el Informe de Auditoria Externa al 31 de diciembre de la Gestión 2024, fue aprobado por los Accionistas presentes.

6. Remoción y Nombramiento de Directores y Síndicos.

El Presidente de Directorio continuando su explicación señaló que, conforme lo establecido en los Artículos 40 y 50 de los Estatutos de la Sociedad, corresponde realizar el nombramiento de los Directores para lo que resta de la gestión 2025.

Luego de su discusión, los Accionistas determinaron por unanimidad que el Directorio para la Gestión 2025, quedará conformado de la siguiente forma:

Directores Titulares	Directores Suplentes
1. Vanessa Rosemery Saucedo Justiniano	Nora Estela Chavez Rivas
2. Jorge David Olmos Salazar	Carlos Miguel Carmelo Valdez García Meza
3. Jhony Menacho Cholima	Ramon Bodomir Santos Hinojosa
4. Claudia Cecilia Perez Parraga	
5. Vladimir Alfredo Alvarado Carmona	
6. Oscar Jesus Hallens Cordova	

Acto seguido, se determinó por unanimidad que los Directores tomarían posesión de sus cargos conforme lo dispuesto en el Artículo 53 de los Estatutos de la Entidad.

El Presidente continuó con el Orden del Día, explicando que al tenor de los Artículos 40 y 79 de los Estatutos de la Sociedad, corresponde nombrar al Síndico Titular y Síndico Suplente de la Sociedad para la gestión 2025. Luego de la discusión y análisis, los Accionistas resolvieron por unanimidad nombrar al señor Manuel Segundo Llanos Menares, como Síndico Titular y la señora Analia Perez Orellana, como Síndico Suplente de la Sociedad para la gestión 2025.

7. Fijar la remuneración y fianzas de los Directores y Síndicos.

Inmediatamente, se pasó a analizar el importe de las dietas a ser pagadas a los Directores Titulares para la Gestión 2025. Luego de su análisis y discusión, se aprobó por unanimidad la designación de los siguientes importes mensuales:

DIRECTORES TITULARES	DIETAS (Bs)
1. Presidente de Directorio	3.000,00
2. Vicepresidente de Directorio	1.000,00
3. Secretario	1.000,00
4. Vocal	1.000,00
5. Vocal	1.000,00
6. Vocal	1.000,00

- El importe mensual designado para cada Director Titular será prorratoeado y pagado de acuerdo a la cantidad de Reuniones de Directorio y Comités de Directorio a los cuales asista.
- Los montos de las Dietas descritas serán pagados a los Directores Titulares, líquidos netos de impuestos.

Seguidamente, se procedió con la discusión y análisis de lo expuesto, aprobándose por unanimidad que las dietas sean pagadas de acuerdo a los parámetros de cálculo expresados, a partir de la primera Reunión de Directorio posterior a la presente Junta Ordinaria de Accionistas; pudiendo ser éstas dietas pagadas de forma mensual o a la finalización de la gestión.

Acto seguido, en cuanto a la fianza que deben presentar los Directores para el ejercicio de sus funciones durante la Gestión 2025 la Junta, por mayoría absoluta de los votos presentes estableció el monto de Bs1.000,00 (Un Mil 00/100 bolivianos) de Fianza por cada Director de conformidad a lo determinado Artículo 64 de los Estatutos, misma que consistirá en una Letra de Cambio.

Se pasó a analizar el importe a pagar al Síndico Titular y Síndico Suplente; luego de su discusión y análisis, la Junta determinó por unanimidad fijar la remuneración mensual del Síndico Titular y Síndico Suplente, de la siguiente forma:

- Se designa un monto mensual de Bs1.000,00 para el Síndico Titular y Bs1.000,00 para el Síndico Suplente, importes que serán pagados de forma independiente.
- El importe mensual designado para cada Síndico será prorratoeado y pagado de acuerdo a la cantidad de Reuniones de Directorio y Comités de Directorio a los cuales asista.
- Los montos de las dietas descritas serán pagados al Síndico Titular y Suplente, líquidos netos de impuestos.

En cuanto a la caución que los Síndicos, la Junta por mayoría absoluta de los votos presentes estableció el monto de Bs1.000,00 (Un Mil 00/100 bolivianos) de Fianza por cada Síndico (Titular y Suplente) de conformidad a lo determinado Artículo 64 de los Estatutos, misma que consistirá en una Letra de Cambio.

8. Nombramiento de Auditores Externos gestión 2025.

El Presidente informó a los Accionistas presentes que, en virtud a lo establecido en el inciso f) del Artículo 40 de los Estatutos de la Sociedad, la Junta General Ordinaria de Accionistas tiene las atribuciones suficientes y necesarias para designar a los Auditores Externos de la Sociedad. Continuó señalando que conforme a lo dispuesto por el Artículo 17 de la Ley N° 1883 de Seguros, propuso delegar a Directorio las facultades necesarias y suficientes para consideración y designación de la empresa de Auditoría Externa para la Gestión 2025.

Luego de una deliberación, los Accionistas resolvieron por unanimidad delegar a Directorio las facultades necesarias y suficientes para la consideración y designación de la empresa de Auditoría Externa para la Gestión 2025.

9. Designación de Accionistas para firma del Acta.

Continuando con el Orden del Día, se resolvió que juntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio designado en la presente Junta, firmen el Acta de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, Alfonso Rene Lambert Garron en representación de Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.

10. Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Concluyendo con el Orden del Día, luego de un cuarto intermedio, el Secretario procedió a la lectura del Acta de la Junta, la misma que fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

La Junta fue clausurada a horas 16:00.

Jhonny Menacho Cholima

Secretario

Vanessa Rosemery Saucedo Justiniano

Presidente de Directorio

Alfonso Rene Lambert Garron
p/Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.

Analia Perez Orellana
Síndico

Oficina Central

Edificio Manzana 40 - Torre II, Piso 13

Equipetrol Norte

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

